



## EL SUSCRITO SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE SANTIAGO DE CALI

### CERTIFICA

Que mediante oficio radicado No. 202341430500000401 de 24-01-2023, suscrito por el Subsecretario de Cobertura Educativa, de la Secretaría de Educación, Doctor Mario Hernán Colorado Fernández, presenta necesidad de personal para apoyo a la atención educativa de la población con discapacidad, capacidad y talentos excepcionales, en desarrollo del proyecto BP-26002564

Que con el fin de garantizar el derecho a la educación inclusiva es necesario proporcionar los apoyos y ajustes necesarios para garantizar el acceso, la permanencia y una educación de calidad en condiciones de igualdad y teniendo en cuenta que la planta de la Secretaría de Educación, no cuenta con el personal suficiente para desarrollar actividades para la atención educativa de la población con discapacidad, capacidad y talentos excepcionales de las instituciones educativas oficiales urbanas y rurales de Santiago de Cali, por lo anterior en mi calidad de Secretario de Educación se hace necesario expedir el certificado de insuficiencia de personal de los siguientes perfiles requeridos para la atención educativa así:

CAN	NIVEL	PERFIL REQUERIDO	SINTESIS
29	PROFESIONAL	LICENCIADOS (2 años de experiencia)	1. Apoyar a los docentes y directivos docentes en la formulación y desarrollo de las estrategias para garantizar la acogida, permanencia, evaluación y la promoción de todos los estudiantes con discapacidad. 2 Asesorar y acompañar a los docentes de aula o de área en la elaboración, implementación y seguimiento a los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) y su articulación con la planeación pedagógica y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI). 3 Acompañar a las IEO en la caracterización de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o talentos excepcionales y su posterior registro en el SIMAT. 4 Acompañar la actualización de la historia escolar de los estudiantes con discapacidad, la cual incluye el diagnóstico, la valoración pedagógica, el informe anual de competencias o de proceso pedagógico y el acta de acuerdo incorporado en el PIAR de cada estudiante. 5 Asesorar y acompañar a los docentes de aula o de área en y la atención de los estudiantes con capacidades o talentos excepcionales, a través de la elaboración, implementación, seguimiento a los Planes Individuales de Formación y su articulación con la planeación pedagógica y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI). 6 Acompañar la actualización del portafolio de
3		TERAPEUTA OCUPACIONAL (2 años de experiencia)	
18		PSICÓLOGA (2 años de experiencia)	
19		FONOAUDIÓLOGA (2 años de experiencia)	



**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: **202341430200002074**

Fecha: **2023-01-27**

TRD: **4143.020.6.16.164.000207**

Rad. Padre: **202341430200002074**

		<p>evidencias de las personas con capacidades o talentos excepcionales, el cual incluye la determinación del potencial de aprendizaje, el proceso pedagógico desarrollo de la capacidad o talento excepcional y el acta de acuerdo incorporado en el PIF de cada estudiante. 7 Capacitar los docentes de aula y de área en estrategias metodológicas y didácticas para la atención de la población con discapacidad y/o talento excepcional. 8 Acompañar las instancias del gobierno escolar en la planeación y evaluación de la gestión institucional que apoye la inclusión escolar, entre ellos; comités de calidad, evaluación y promoción, convivencia y coordinación académica, de acuerdo con las necesidades de acompañamiento identificadas por cada institución educativa. 9 Fortalecer las relaciones con familias, brindando orientación en los procesos pedagógicos para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del PIAR. 10 Realizar articulación con las estrategias de Permanencia Escolar, en las ofertas: general, bilingüe bicultural para población con discapacidad auditiva, hospitalaria/domiciliaria (Apoyo Académico Especial), formación de adultos y las que correspondan en pro de la garantía del derecho a la educación. 11 Participar en espacios intersectoriales a los cuales sea delegado a nivel institucional para promover el trabajo cooperativo, para la promoción de la inclusión y la equidad. 12 Generar un plan de acción para cada una de las Instituciones Educativas, con evaluación del cumplimiento de objetivos y presentación de propuestas articuladas al Plan de Mejoramiento de la institución y Proyecto Educativo Institucional PEI. Este plan de acción debe ser entregado a cada Institución Educativa y la Secretaria de Educación Distrital. 13 Elaborar y enviar a Rectoría, un informe de actividades mensuales desarrolladas por el profesional de apoyo. Así como el informe periódico solicitado por el Supervisor del Contrato. 14 Realizar un informe de gestión anual de las actividades realizadas en las Instituciones Educativas con propuestas de mejoramiento de los procesos educativos.</p>
--	--	--



**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: **20234143020002074**

Fecha: **2023-01-27**

TRD: **4143.020.6.16.164.000207**

Rad. Padre: **20234143020002074**

1		TIFLOLOGO (2 años de experiencia)	<p>1. Brindar Acompañamiento a los docentes de todas las IEO que reportan matriculados estudiantes con discapacidad visual sobre estrategias de atención en el aula para esta población. 2. Acompañamiento para los docentes de aula o de área, que lo requieran de las Instituciones educativas oficiales en la implementación de los Planes Individuales de Ajustes Razonables PIAR de los estudiantes con discapacidad visual. 3. Establecer un mecanismo de acompañamiento a los estudiantes y sus familias, orientados al fortalecimiento de los procesos educativos. 4. Acompañar en conjunto con los profesionales de apoyo y docentes, la elaboración del plan Individual de Ajustes razonables de los estudiantes con discapacidad visual de las IEO que permita fortalecer sus procesos de aprendizaje y habilidades para la vida. 5. Elaboración de informe de actividades mensuales desarrolladas para el servicio de apoyos tiflológicos.</p>
12	TECNICO	INTERPRETE DE LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA (1 año de experiencia)	<p>1. Prestación de servicio de interpretación de la Lengua de Señas Colombiana al Castellano oral y escrito y viceversa como intérprete de apoyo para actividades pedagógicas. 2. Apoyo y relevo en actividades de clase sincrónica/presencial, cuando sea necesario por solicitud de coordinación y/o rectoría. 3. Acompañamiento a reuniones de docentes y modelos para procesos de planeación; servicio en reuniones de atención a padres de familia con coordinación, psicología, rectoría y cualquier instancia de orden administrativo o pedagógico diferente a las clases sincrónicas/presenciales. 4. Apoyar a los docentes de las distintas asignaturas para garantizar el intercambio comunicativo y la planeación lingüística con pertinencia para movilizar el desarrollo de competencias de los estudiantes y apoyar la producción de medios digitales y audiovisuales de carácter informativo y pedagógico. Para lo cual se debe garantizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prestar atención, dedicación y reconocimiento a su labor como intérprete.</li> <li>• Realizar previamente planeaciones de cada clase asignada, junto con una buena ejecución de esta.</li> </ul> <p>3. Transmitir la información de la forma más clara y confiable posible. En caso de ser estrictamente necesario hacer una contextualización del tema</p> <p>4. Interpretar las preguntas realizadas por los estudiantes sordos.</p> <p>5. Prestar el servicio a estudiantes sordos y oyentes, profesores, directivas, padres de familia y personal administrativo dentro del lugar y el horario establecido por el contrato.</p>



**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: **202341430200002074**

Fecha: **2023-01-27**

TRD: **4143.020.6.16.164.000207**

Rad. Padre: **202341430200002074**

			<p>6. Utilizar adecuadamente los recursos expresivos (entonación, ritmo, vocalización) propios de las lenguas involucradas.</p> <p>7. Utilizar correctamente la Lengua de Señas Colombiana.</p> <p>8. Demostrar actitudes positivas (rigor en la producción de mensajes, perseverancia, etc.) ante el error, integrándolas en un proceso de aprendizaje.</p> <p>9. Permanecer en el aula (física o virtual) durante las sesiones de clase, inclusive en los momentos de interacción entre estudiantes cuando el maestro asigne trabajo a éstos, con el fin de facilitar la comunicación entre los grupos siempre y cuando la disciplina del grupo lo permita.</p> <p>10. Planear y realizar grabación, producción y post producción de videos institucionales informativos y materiales pedagógico en Lengua de Señas Colombiana, desde el enfoque del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA).</p> <p>11. Apoyar a la coordinación y direccionamiento del servicio de interpretación en lengua de señas colombiana del equipo de apoyo conformado por los intérpretes y modelos lingüísticos y culturales.</p> <p>12. Prestar el servicio de interpretación en los escenarios que lo requiera la Secretaría de educación del distrito de Santiago de Cali.</p>
6		<p>MODELOS LINGUISTICOS (1 año de experiencia)</p>	<p>1. Acompañamiento sincrónico/presencial como mínimo a 26 horas de clase con estudiantes por semana en la Jornada Única y 8 horas por semana en la jornada nocturna,</p> <p>2. Acompañamiento a docentes en procesos de planeación,</p> <p>3. Participación en reuniones de carácter pedagógico,</p> <p>4. Acompañamiento en Actividades Pedagógicas durante las Semanas de Desarrollo Institucional,</p> <p>5. Acompañamiento a las coordinaciones y rectoría en reuniones con padres de familia y/o acudientes,</p> <p>6. Participación en las mesas de trabajo conducentes a la construcción de los planes de estudio y del PEI,</p> <p>7. Acompañamiento a los docentes en la construcción de los PIAR, y</p> <p>8. Asesoría en los procesos lingüísticos necesarios para la enseñanza, aprendizaje y fortalecimiento de la Lengua de Señas Colombiana en la Institución Educativa.</p>



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202341430200002074

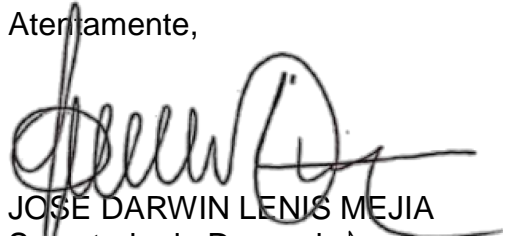
Fecha: 2023-01-27

TRD: 4143.020.6.16.164.000207

Rad. Padre: 202341430200002074

INSUFICIENCIA DE PERSONAL	
NIVEL	CANTIDAD
PROFESIONAL	70
TECNICO	18

Atentamente,



JOSE DARWIN LENIS MEJIA  
Secretario de Despacho  
Secretaria de Educación del Distrito

Elaboro: William Gómez Chávez – Contratista



Proyectó: Yamileth Fajardo Ramos – Contratista

Revisó: Janeth Valencia Benítez- Subsecretario de Despacho



En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:

[http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas\\_ciudadano/view\\_encuesta\\_satisfaccion.php](http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php)